Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

Manuel Felipe Barragán Triana Contrato No. GGC 134 de 2020 Cédula: 1.110.508.724

M

MANUEL FELIPE BARRAGAN TRIANA
Mar 31/03/2020 16:36
Para: Ministerio de Minas y Energía <menergia@minenergia.gov.co>

Correo aprobación cuenta G... 83 KB	Cronograma Actividades GGC... 99 KB
Informe Periodico de Supervi... 85 KB	Informe de Actividades GGC-... 106 KB
Memorando Radicar Cuenta ... 25 KB	Seguridad Social Febrero GG... 399 KB

6 archivos adjuntos (797 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Buenas Tardes,

Cordialmente remito la cuenta de cobro correspondiente al mes de marzo de 2020 del contrato GGC 134 de 2020, para su respectivo trámite.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Cronograma para la ejecución de actividades.
2. Formato de informe periódico de supervisión
3. Informe de actividades
4. Correo aprobación del informe periódico por parte de la supervisión
5. Fotocopia del pago de seguridad social del mes de Febrero de 2020

6. Oficio radicado cuenta,

Cordial saludo,

--
MANUEL FELIPE BARRAGÁN TRIANA
Dirección de Formalización Minera
Ministerio de Minas y Energía
Bogotá D.C

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

Confirmación de PQRS Radicada

M

menergia@minenergia.gov.co
Mar 31/03/2020 16:36
Para: MANUEL FELIPE BARRAGAN TRIANA <mfbarragan@minenergia.gov.co>

Estimado Ciudadano

Su mensaje o solicitud fue recibida y será gestionada oportunamente.

Conforme al artículo 61 de la Ley 1437 de 2011, le informamos que la comunicación que usted ha enviado al Ministerio de Minas y Energía mediante este correo electrónico, se le ha asignado el número de radicado:

1-2020-010834

Con este número, puede hacer seguimiento a su trámite a través del Centro de Contacto Ciudadano en el teléfono 2200300 Opción 2

Se informa que el Ministerio de Minas y Energía da cumplimiento a los lineamientos definidos en la Ley de Habeas Data y la política de privacidad y tratamiento de la información personal, con el fin de proteger la confidencialidad de los datos personales que son proporcionados libre y voluntariamente por los usuarios al momento de realizar toda solicitud de información o al enviar un mensaje a través de sus canales de comunicación, por lo tanto se entiende que está autorizando expresamente a que el Ministerio de Minas y Energía de tratamiento de sus datos personales para las siguientes finalidades:

1) En desarrollo de las actividades propias de la entidad.

2) Para realizar notificaciones e informes de trámites específicos o respuestas a consultas realizadas por los ciudadanos relacionadas con los temas que por su función Minenergía debe realizar.

3) Para realizar convocatorias a espacios de participación y realizar contactos tendientes a la medición del nivel de satisfacción de los servicios que Minenergía le presta a través de sus diferentes dependencias.

Para el ejercicio de los derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información, nos puede contactar al correo [\"mailto:menergia@minenergia.gov.co\"]menergia@minenergia.gov.co o en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., o en la Línea gratuita de atención al ciudadano 018000919180



Responder | Reenviar

Bogotá D.C

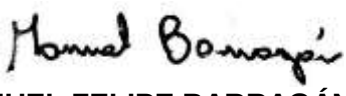
Señores
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Atn. Dr. Juan Esteban Rodríguez Montealegre,
Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Subdirección Administrativa y Financiera.

ASUNTO: Radicación cuenta Contrato de prestación de servicios **GGC-134 de 2020**, suscrito por **MANUEL FELIPE BARRAGÁN TRIANA**

De manera atenta, me permito remitir documentos, del contrato de prestación de servicios GGC-134 de 2020, suscrito por **MANUEL FELIPE BARRAGÁN TRIANA**, correspondiente al mes de Marzo de 2020, adjunto presento los siguientes documentos:

1. Cronograma para la ejecución de actividades.
2. Formato de informe periódico de supervisión
3. Informe de actividades
4. Correo aprobación del informe periódico por parte de la supervisión
5. Fotocopia del pago de seguridad social del mes de Febrero de 2020

Atentamente,



MANUEL FELIPE BARRAGÁN TRIANA
C.C. 1110.508.724

Anexos: Seis (6) folios
Copia: Grupo de Gestión Contractual

MANUEL FELIPE BARRAGAN TRIANA <mfbarragan@minenergia.gov.co>

Informes para radicación cuenta mes Marzo

ERCILIA MARIA MONROY SANCHEZ <emmonroy@minenergia.gov.co> 30 de marzo de 2020, 10:04
Para: MANUEL FELIPE BARRAGAN TRIANA <mfbarragan@minenergia.gov.co>

Cordial saludo,

Por el presente correo me permito aprobar el informe de supervisión del Contrato de Ingeniero, Manuel Barragán, del periodo comprendido del 1 al 31 de marzo.

Gracias,
Ercilia María Monroy Sánchez
Coordinadora Grupo de Gestión Interistitucional y Desarrollo de Política Minera
Dirección de Formalización Minera
Tel: 2200300 Ext; 2435

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]

CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

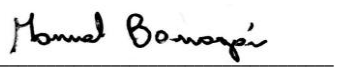
CONTRATO	GGC 134 del 2020	**MES Y AÑO**	**MARZO**	**AÑO**	
NOMBRE	MANUEL FELIPE BARRGÁN TRIANA	**PEDIODO**	**Del 01/marzo/2020 AL 31/marzo/2020**	**2020**	
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	**FECHA DE ELABORACIÓN**	**01/abril/2020**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			**SEMANAS**			
			1º	**2º**	**3º**	**4º**
1. Generar espacios para la concertación de los procesos de regularización (mediación y acompañamiento) con los titulares y mineros no regularizados en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C, atendiendo los requerimientos acordes al protocolo establecido por el Ministerio de Minas y Energía.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Se realiza convocaría a jornada de sensibilización para trabajar en mecanismos de regularización a los mineros que tiene vigentes solicitudes de formalización de minería tradicional en los municipios de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca.				
2. Atender de manera escrita o presencial, en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C, los requerimientos de las entidades del sector y/o comunidad y las consultas sobre el tema de regularización e implementación de las herramientas creadas para tal fin; las cuales pueden ser, entre otras, Derechos de Petición y comunicaciones relacionadas.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Se da respuesta a la solicitud de los mineros Elvencio Gómez y José Manuel Calzada de acompañamiento por parte de la Dirección para buscar mecanismos de regularización minera, dadas bajo los oficios con números de radicado 2-2020-004668 del 04-03-2020 y 2-2020-004645 del 04-03-2020 •Se da respuesta a la solicitud realizada por la Alcaldía del Zarzal – Valle, donde solicitan acompañamiento por parte de la Dirección en temas relacionados con mecanismos de regularización de la actividad minera, respuesta dada bajo oficio con numero de radicado 2-2020-004656 del 04-03-2020. •Se da respuesta a la solicitud de Asopaleros del municipio de Colon – Putumayo, de acompañamiento por parte de la Dirección para buscar mecanismos de regularización minera, respuesta dada bajo el oficio con número de radicado 2-2020-005750 del 20-03-2020				
3. Realizar la proyección de los reglamentos técnicos y mineros sobre la exploración, explotación, beneficio, transformación, transporte, cierre de minas y seguimiento diferencial.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Durante este periodo de tiempo no se realizaron actividades para esta obligación				
4. Presentar informes mensuales con la identificación de las barreras que no han permitido y que dificultan los procesos de regularización de la actividad minera. Así, como el planeamiento de alternativas de solución a dichas barreras en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Construcción informe de análisis de los resultados y de las perspectivas de los instrumentos de regularización conforme a lo visitado en el norte del Departamento del Valle. •Revisión base de datos de la Agencia Nacional de Minería y de procesos de caracterización llevados por el Ministerio en temas de solicitudes de formalización de minería tradicional				
5. Presentar informes mensuales de los procesos acompañados y el reporte del seguimiento a los mismos en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C. Así como la actualización periódica de las bases de datos establecidas para la recopilación de dicha información en los departamentos a cargo.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Construcción base de dato de las solicitudes acompañadas en el norte del Valle •Actualización Cuadro Procesos de diálogos •Construcción informe del acompañamiento realizado a la alcaldía de Zarzal, en visita técnica a los frentes de explotación de material de arrastre sobre el río Cauca, en busque de la regularización de la esta actividad				
6. Apoyar al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras para la realización de las mesas de Formalización en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C y las Mesas de Interlocución Territorial Minera –MINA.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Durante este periodo de tiempo no se realizaron actividades para esta obligación				
7. Apoyar la articulación con los diferentes actores para la implementación de los medios de regularización minera y ambiental y el reporte mensual de dichas actuaciones en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Diligenciamiento de matriz sentencia STC -4360 de 2020 de la Amazonia en temas de acciones de Formalización Minera •Establecer comunicación con las secretarias encargadas de los temas mineros de las gobernaciones del Valle y del Tolima en pro de la articulación interinstitucional del sector en pro de la Formalización Minera •Establecer comunicación para articulación las alcaldías de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca. •Elaboración de oficios para alcaldías en los departamentos de Valle del Cauca y Tolima solicitando apoyo en Pro de la Formalización				
8. Presentar los informes de las estrategias implementadas para el relacionamiento con las comunidades de pequeña minera para los procesos de regularización de la actividad minera.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Construcción de la estrategia de trabajo por contingencia del covid-19 con las acciones necesarias para continuar desarrollando actividades en pro de la regularización minera. •Elaboración del cronograma y flujogramas de las actividades a realizar en la estrategia de regularización minera				
9. Apoyar los procesos de liquidación de los convenios interadministrativos y/o consultorías en el marco de la regularización que sean asignados por la naturaleza del grupo	**ACCIONES REALIZADAS**	•No se realizaron actividades relacionadas a liquidación de convenios.				
10. Estructurar plan de trabajo para la regularización de los Departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Construcción de la estrategia de trabajo por contingencia del covid-19 con las acciones necesarias para continuar desarrollando actividades en pro de la regularización minera. •Se realiza convocaría a jornada de sensibilización para trabajar en mecanismos de regularización a los mineros que tiene vigentes solicitudes de formalización de minería tradicional en los municipios de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca				

11. Reportar los avances del plan de regularización de los Departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Actualización Cuadro Procesos de diálogos •Actualización de las actividades realizadas en el mes en la Matriz de Seguimiento •Representación gráfica de los municipios de la cuenca del río Cauca y extracción en Excel de los municipios por departamento. •Revisión base de datos de los departamentos de Tolima y Valle en la plataforma digital ANNA Minería de la ANM. •Construcción de mapa de superposición minera para análisis de los posibles mecanismos de regularización de la actividad de material de arrastre sobre el río Cauca en el municipio de Zarzal - Valle.				
12. Apoyar al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras y a la dirección de Formalización Minera cuando sea requerido en los temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica – SIG.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Representación gráfica de los municipios de la cuenca del río Cauca y extracción en Excel de los municipios por departamento. •Revisión base de datos de los departamentos de Tolima y Valle en la plataforma digital ANNA Minería de la ANM. •Construcción de mapa de superposición minera para análisis de los posibles mecanismos de regularización de la actividad de material de arrastre sobre el río Cauca en el municipio de Zarzal - Valle.				
13. Construcción de mapas, reportes gráficos, reporte de superposiciones que sean requeridos por la Dirección de Formalización Minera.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Construcción de mapa minero-ambiental de comunidades mineras del municipio de Monguí – Boyacá •Construcción Mapa de Superposición Minero-ambiental de la región Soto Norte en Santander •Construcción de mapa minero-ambiental de comunidad minera del municipio de Santa Rosa del Sur – Bolívar 20 •Construcción de mapa la situación minero-ambiental actual de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca y Boyacá				
14. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Asistencia a reuniones con las diferentes dependencias de las direcciones para tocar temas relacionados con seguimiento a la sentencia de amazonas, los días 06 y 10 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con la coordinada y demás profesionales del grupo para determinar las tareas a realizar durante las primeras dos semanas de contingencia, el día 16 de marzo. •Reunión virtual con la ingeniera con Bibiana Mora para determinar los lineamientos de la construcción de la estrategia de regularización, el día 16 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con el secretario general del Ministerio, para exponer las diferentes recomendaciones para un teletrabajo exitoso, el día 17 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con profesional de la Gobernación del Valle del Cauca, para analizar articulación interinstitucional en pro de la formalización minera, el día 17 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con la Ingeniera Ercilia Monroy, con el objetivo de mirar los avances de la estrategia y directrices para construcción plan de acción de esta, el día 18 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con el grupo de regularización, para revisión de la estrategia final de acuerdo con las observaciones de cada profesional, realizada el día 25 de marzo. •Asistencia reunión virtual con los Ingenieros Víctor Cuelo y Bibiana Mora, para finalizar la construcción de la estrategia y el cronograma de la misma. •Asistencia a reunión virtual con el grupo de regularización, para revisión de las cuñas, oficios y formatos a desarrollar en la estrategia, realizada el día 26 de marzo.				
15. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	**ACCIONES REALIZADAS**	•Se realizo desplazamiento a municipio de Zarzal – Valle del Cauca, donde se realizaron jornada de trabajo en mecanismos de regularización minera, los días del 11 al 13 de marzo.				

VALIDACIÓN

CONTRATISTA		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
NOMBRE	Manuel Felipe Barragán Triana	**NOMBRE**	ERCILIA MARÍA MONROY SÁNCHEZ
C.C.	1.110.508.724 de Ibagué	**C.C.**	49.692.201 de Codazzi (Cesar)
CARGO	Contratista	**CARGO**	Coordinadora del Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras



FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DEL SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 134 DEL 2020.

PERIODO: del 01/03/2020 al 31/03/2020

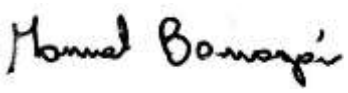
OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de Regularización Minera y la transmisión de las herramientas normativas desde el componente técnico a los mineros de pequeña escala y titulares mineros que opten por la aplicación de las mismas en los Departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADADES
1. Generar espacios para la concertación de los procesos de regularización (mediación y acompañamiento) con los titulares y mineros no regularizados en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C, atendiendo los requerimientos acordes al protocolo establecido por el Ministerio de Minas y Energía.	• Se realiza convocaría a jornada de sensibilización para trabajar en mecanismos de regularización a los mineros que tiene vigentes solicitudes de formalización de minería tradicional en los municipios de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca.
2. Atender de manera escrita o presencial, en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C, los requerimientos de las entidades del sector y/o comunidad y las consultas sobre el tema de regularización e implementación de las herramientas creadas para tal fin; las cuales pueden ser, entre otras, Derechos de Petición y comunicaciones relacionadas.	• Se da respuesta a la solicitud de los mineros Elvencio Gómez y José Manuel Calzada de acompañamiento por parte de la Dirección para buscar mecanismos de regularización minera, dadas bajo los oficios con números de radicado 2-2020-004668 del 04-03-2020 y 2-2020-004645 del 04-03-2020 • Se da respuesta a la solicitud realizada por la Alcaldía del Zarzal – Valle, donde solicitan acompañamiento por parte de la Dirección en temas relacionados con mecanismos de regularización de la actividad minera, respuesta dada bajo oficio con numero de radicado 2-2020-004656 del 04-03-2020. • Se da respuesta a la solicitud de Asopaleros del municipio de Colon – Putumayo, de acompañamiento por parte de la Dirección para buscar mecanismos de regularización minera, respuesta dada bajo el oficio con número de radicado 2-2020-005750 del 20-03-2020
3. Realizar la proyección de los reglamentos técnicos y mineros sobre la exploración, explotación, beneficio, transformación, transporte, cierre de minas y seguimiento diferencial.	• Durante este periodo de tiempo no se realizaron actividades para esta obligación
4. Presentar informes mensuales con la identificación de las barreras que no han permitido y que dificultan los procesos de regularización de la actividad minera. Así, como el planeamiento de alternativas de solución a dichas barreras en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	• Construcción informe de análisis de los resultados y de las perspectivas de los instrumentos de regularización conforme a lo visitado en el norte del Departamento del Valle. • Revisión base de datos de la Agencia Nacional de Minería y de procesos de caracterización llevados por el Ministerio en temas de solicitudes de formalización de minería tradicional
5. Presentar informes mensuales de los procesos acompañados y el reporte del seguimiento a los mismos en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C. Así como la actualización periódica de las bases de datos establecidas para la recopilación de dicha información en los departamentos a cargo.	• Construcción base de dato de las solicitudes acompañadas en el norte del Valle • Actualización Cuadro Procesos de diálogos • Construcción informe del acompañamiento realizado a la alcaldía de Zarzal, en visita técnica a los frentes de

	explotación de material de arrastre sobre el río Cauca, en busque de la regularización de la esta actividad
6. Apoyar al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras para la realización de las mesas de Formalización en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C y las Mesas de Interlocución Territorial Minera –MINA.	• Durante este periodo de tiempo no se realizaron actividades para esta obligación
7. Apoyar la articulación con los diferentes actores para la implementación de los medios de regularización minera y ambiental y el reporte mensual de dichas actuaciones en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	• Diligenciamiento de matriz sentencia STC -4360 de 2020 de la Amazonia en temas de acciones de Formalización Minera • Establecer comunicación con las secretarias encargadas de los temas mineros de las gobernaciones del Valle y del Tolima en pro de la articulación interinstitucional del sector en pro de la Formalización Minera • Establecer comunicación para articulación las alcaldías de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca. • Elaboración de oficios para alcaldías en los departamentos de Valle del Cauca y Tolima solicitando apoyo en Pro de la Formalización Minera
8. Presentar los informes de las estrategias implementadas para el relacionamiento con las comunidades de pequeña minera para los procesos de regularización de la actividad minera.	• Construcción de la estrategia de trabajo por contingencia del covid-19 con las acciones necesarias para continuar desarrollando actividades en pro de la regularización minera. • Elaboración del cronograma y flujogramas de las actividades a realizar en la estrategia de regularización minera
9. Apoyar los procesos de liquidación de los convenios interadministrativos y/o consultorías en el marco de la regularización que sean asignados por la naturaleza del grupo	• No se realizaron actividades relacionadas a liquidación de convenios.
10. Estructurar plan de trabajo para la regularización de los Departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	• Construcción de la estrategia de trabajo por contingencia del covid-19 con las acciones necesarias para continuar desarrollando actividades en pro de la regularización minera. • Se realiza convocaría a jornada de sensibilización para trabajar en mecanismos de regularización a los mineros que tiene vigentes solicitudes de formalización de minería tradicional en los municipios de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca
11. Reportar los avances del plan de regularización de los Departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	• Actualización Cuadro Procesos de diálogos • Actualización de las actividades realizadas en el mes en la Matriz de Seguimiento
12. Apoyar al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras y a la dirección de Formalización Minera cuando sea requerido en los temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica – SIG.	• Representación gráfica de los municipios de la cuenca del río Cauca y extracción en Excel de los municipios por departamento.

	• Revisión base de datos de los departamentos de Tolima y Valle en la plataforma digital ANNA Minería de la ANM. • Construcción de mapa de superposición minera para análisis de los posibles mecanismos de regularización de la actividad de material de arrastre sobre el río Cauca en el municipio de Zarzal - Valle.
13. Construcción de mapas, reportes gráficos, reporte de superposiciones que sean requeridos por la Dirección de Formalización Minera.	• Construcción de mapa minero-ambiental de comunidades mineras del municipio de Monguí – Boyacá • Construcción Mapa de Superposición Minero-ambiental de la región Soto Norte en Santander • Construcción de mapa minero-ambiental de comunidad minera del municipio de Santa Rosa del Sur – Bolívar 20 • Construcción de mapa la situación minero-ambiental actual de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca y Boyacá
14. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.	• Elaboración de informe mensual de las actividades realizadas en el mes de marzo.
15. Presentar un cronograma para la ejecución de las actividades del contrato el cual debe ser avalado por el supervisor del mismo en el que se incluya las actividades contra las que se realizará cada uno de los pagos.	• Construcción cronograma de actividades para el mes de marzo.
16. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	• Asistencia a reuniones con las diferentes dependencias de las direcciones para tocar temas relacionados con seguimiento a la sentencia de amazonas, los días 06 y 10 de marzo. • Asistencia a reunión virtual con la coordinada y demás profesionales del grupo para determinar las tareas a realizar durante las primeras dos semanas de contingencia, el día 16 de marzo. • Reunión virtual con la ingeniera con Bibiana Mora para determinar los lineamientos de la construcción de la estrategia de regularización, el día 16 de marzo. • Asistencia a reunión virtual con el secretario general del Ministerio, para exponer las diferentes recomendaciones para un teletrabajo exitoso, el día 17 de marzo. • Asistencia a reunión virtual con profesional de la Gobernación del Valle del Cauca, para analizar articulación interinstitucional en pro de la formalización minera, el día 17 de marzo. • Asistencia a reunión virtual con la Ingeniera Ercilia Monroy, con el objetivo de mirar los avances de la estrategia y directrices para construcción plan de acción de esta, el día 18 de marzo. • Asistencia a reunión virtual con el grupo de regularización, para revisión de la estrategia final de acuerdo con las observaciones de cada profesional, realizada el día 25 de marzo.

	• Asistencia reunión virtual con los Ingenieros Víctor Cuelo y Bibiana Mora, para finalizar la construcción de la estrategia y el cronograma de la misma. • Asistencia a reunión virtual con el grupo de regularización, para revisión de las cuñas, oficios y formatos a desarrollar en la estrategia, realizada el día 26 de marzo.
17. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.	• Se realiza el pago oportuno de la seguridad social del mes correspondiente.
18. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	• Se acataron todas las instrucciones dadas por la supervisora del contrato.
19. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	• Se realizo desplazamiento a municipio de Zarzal – Valle del Cauca, donde se realizaron jornada de trabajo en mecanismos de regularización minera, los días del 11 al 13 de marzo.



MANUEL FELIPE BARRAGÁN TRIANA
C. C. 1.110.508.724 – CONTRATO GGC 134 de 2020

MINMINAS	FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía SIGME GF-F-19 01-02-2019 \| V-2

PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALÍAS		FECHA	01/04/2020

				PAGO No.					
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA		3	DE	11	PERIODO A PAGAR	DEL 01/03/2020 AL 31/03/2020		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social	MANUEL FELIPE BARRAGÁN TRIANA	No. Identificación C.C	1.110.508.724	NIT		Plazo ejecución del contrato	Inicio	30/01/2020	
Correo Electrónico	Usos Presupuestales		Clase de Riesgo				Terminación	28/12/2020	
orbarragan@mineriaenpaz.gov.co	A-02-02-02-008-003-03		5						
Contrato No.	GGC No. 134 de 2020	RP No. 13020	Rubro Presupuestal	C-2104-1900-8-0-2104013-02		Sub Unidad Ejecutora	21-01-01-000		
Objeto	Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de Regularización Minera y la transmisión de las herramientas normativas desde el componente técnico a los mineros de pequeña escala y titulares mineros que opten por las aplicación de las mismas en los Departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.								

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO									
VALOR CONTRATO					TOTAL PAGOS				
Inicial	77.000.000,00	Modificación		Total 77.000.000,00	Acumulado	14.466.666,66	Saldo	62.533.333,34	Porcentaje Ejecutado 18,79%
FORMA DE PAGO	- Un primer pago correspondiente a los días del mes de enero o proporcional al tiempo ejecutado -Diez (10) pagos mensuales por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), y/o proporcional al periodo ejecutado. - Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre o proporcional al tiempo ejecutado.								

PAGOS POR PERIODOS					
No. 1	No. 2	No 3	No. 4	No. 5	No. 6
466.666,66	7.000.000	7.000.000			
No. 7	No. 8	No. 9	No. 10	No. 11	No. 12

AVANCE DEL CONTRATO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Generar espacios para la concertación de los procesos de regularización (mediación y acompañamiento) con los titulares y mineros no regularizados en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C, atendiendo los requerimientos acordes al protocolo establecido por el Ministerio de Minas y Energía.	•Se realiza convocaría a jornada de sensibilización para trabajar en mecanismos de regularización a los mineros que tiene vigentes solicitudes de formalización de minería tradicional en los municipios de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca.
2. Atender de manera escrita o presencial, en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C, los requerimientos de las entidades del sector y/o comunidad y las consultas sobre el tema de regularización e implementación de las herramientas creadas para tal fin; las cuales pueden ser, entre otras, Derechos de Petición y comunicaciones relacionadas.	•Se da respuesta a la solicitud de los mineros Elvencio Gómez y José Manuel Calzada de acompañamiento por parte de la Dirección para buscar mecanismos de regularización minera, dadas bajo los oficios con números de radicado 2-2020-004668 del 04-03-2020 y 2-2020-004645 del 04-03-2020 •Se da respuesta a la solicitud realizada por la Alcaldía del Zarzal – Valle, donde solicitan acompañamiento por parte de la Dirección en temas relacionados con mecanismos de regularización de la actividad minera, respuesta dada bajo oficio con numero de radicado 2-2020-004656 del 04-03-2020. •Se da respuesta a la solicitud de Asopaleros del municipio de Colon – Putumayo, de acompañamiento por parte de la Dirección para buscar mecanismos de regularización minera, respuesta dada bajo el oficio con número de radicado 2-2020-005750 del 20-03-2020
3. Realizar la proyección de los reglamentos técnicos y mineros sobre la exploración, explotación, beneficio, transformación, transporte, cierre de minas y seguimiento diferencial.	•Durante este periodo de tiempo no se realizaron actividades para esta obligación
4. Presentar informes mensuales con la identificación de las barreras que no han permitido y que dificultan los procesos de regularización de la actividad minera. Así, como el planeamiento de alternativas de solución a dichas barreras en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	•Construcción informe de análisis de los resultados y de las perspectivas de los instrumentos de regularización conforme a lo visitado en el norte del Departamento del Valle. •Revisión base de datos de la Agencia Nacional de Minería y de procesos de caracterización llevados por el Ministerio en temas de solicitudes de formalización de minería tradicional
5. Presentar informes mensuales de los procesos acompañados y el reporte del seguimiento a los mismos en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C. Así como la actualización periódica de las bases de datos establecidas para la recopilación de dicha información en los departamentos a cargo	•Construcción base de dato de las solicitudes acompañadas en el norte del Valle •Actualización Cuadro Procesos de diálogos •Construcción informe del acompañamiento realizado a la alcaldía de Zarzal, en visita técnica a los frentes de explotación de material de arrastre sobre el río Cauca, en busque de la regularización de la esta actividad
6. Apoyar al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras para la realización de las mesas de Formalización en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C y las Mesas de Interlocución Territorial Minera –MINA.	•Durante este periodo de tiempo no se realizaron actividades para esta obligación
7. Apoyar la articulación con los diferentes actores para la implementación de los medios de regularización minera y ambiental y el reporte mensual de dichas actuaciones en los departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	•Diligenciamiento de matriz sentencia STC -4360 de 2020 de la Amazonia en temas de acciones de Formalización Minera •Establecer comunicación con las secretarias encargadas de los temas mineros de las gobernaciones del Valle y del Tolima en pro de la articulación interinstitucional del sector en pro de la Formalización Minera •Establecer comunicación para articulación las alcaldías de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca. •Elaboración de oficios para alcaldías en los departamentos de Valle del Cauca y Tolima solicitando apoyo en Pro de la Formalización Minera
8. Presentar los informes de las estrategias implementadas para el relacionamiento con las comunidades de pequeña minera para los procesos de regularización de la actividad minera.	•Construcción de la estrategia de trabajo por contingencia del covid-19 con las acciones necesarias para continuar desarrollando actividades en pro de la regularización minera. •Elaboración del cronograma y flujogramas de las actividades a realizar en la estrategia de regularización minera
9. Apoyar los procesos de liquidación de los convenios interadministrativos y/o consultorías en el marco de la regularización que sean asignados por la naturaleza del grupo	•No se realizaron actividades relacionadas a liquidación de convenios.
10. Estructurar plan de trabajo para la regularización de los Departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	•Construcción de la estrategia de trabajo por contingencia del covid-19 con las acciones necesarias para continuar desarrollando actividades en pro de la regularización minera. •Se realiza convocaría a jornada de sensibilización para trabajar en mecanismos de regularización a los mineros que tiene vigentes solicitudes de formalización de minería tradicional en los municipios de Obando, La Victoria, Sevilla, Cartago, La Unión y Zarzal en el Valle del Cauca
11. Reportar los avances del plan de regularización de los Departamentos de Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Vichada, Tolima, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.	•Actualización Cuadro Procesos de diálogos •Actualización de las actividades realizadas en el mes en la Matriz de Seguimiento
12. Apoyar al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras y a la dirección de Formalización Minera cuando sea requerido en los temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica – SIG.	•Representación gráfica de los municipios de la cuenca del río Cauca y extracción en Excel de los municipios por departamento. •Revisión base de datos de los departamentos de Tolima y Valle en la plataforma digital ANNA Minería de la ANM. •Construcción de mapa de superposición minera para análisis de los posibles mecanismos de regularización de la actividad de material de arrastre sobre el río Cauca en el municipio de Zarzal - Valle.
13. Construcción de mapas, reportes gráficos, reporte de superposiciones que sean requeridos por la Dirección de Formalización Minera.	•Construcción de mapa minero-ambiental de comunidades mineras del municipio de Monguí – Boyacá •Construcción Mapa de Superposición Minero-ambiental de la región Soto Norte en Santander •Construcción de mapa minero-ambiental de comunidad minera del municipio de Santa Rosa del Sur – Bolívar 20 •Construcción de mapa la situación minero-ambiental actual de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca y Boyacá
14. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.	•Elaboración de informe mensual de las actividades realizadas en el mes de marzo.
15. Presentar un cronograma para la ejecución de las actividades del contrato el cual debe ser avalado por el supervisor del mismo en el que se incluya las actividades contra las que se realizará cada uno de los pagos	•Construcción cronograma de actividades para el mes de marzo.
16. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	•Asistencia a reuniones con las diferentes dependencias de las direcciones para tocar temas relacionados con seguimiento a la sentencia de amazonas, los días 06 y 10 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con la coordinada y demás profesionales del grupo para determinar las tareas a realizar durante las primeras dos semanas de contingencia, el día 16 de marzo. • Reunión virtual con la ingeniera con Bibiana Mora para determinar los lineamientos de la construcción de la estrategia de regularización, el día 16 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con el secretario general del Ministerio, para exponer las diferentes recomendaciones para un teletrabajo exitoso, el día 17 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con profesional de la Gobernación del Valle del Cauca, para analizar articulación interinstitucional en pro de la formalización minera, el día 17 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con la Ingeniera Ercilia Monroy, con el objetivo de mirar los avances de la estrategia y directrices para construcción plan de acción de esta, el día 18 de marzo. •Asistencia a reunión virtual con el grupo de regularización, para revisión de la estrategia final de acuerdo con las observaciones de cada profesional, realizada el día 25 de marzo. •Asistencia reunión virtual con los Ingenieros Víctor Cuelo y Bibiana Mora, para finalizar la construcción de la estrategia y el cronograma de la misma. • Asistencia a reunión virtual con el grupo de regularización, para revisión de las cuñas, oficios y formatos a desarrollar en la estrategia, realizada el día 26 de marzo.
17. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.	•Se realiza el pago oportuno de la seguridad social del mes correspondiente.
18. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	•Se acataron todas las instrucciones dadas por la supervisora del contrato.
19. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	•Se realizo desplazamiento a municipio de Zarzal – Valle del Cauca, donde se realizaron jornada de trabajo en mecanismos de regularización minera, los días del 11 al 13 de marzo.

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Que la supervisión se llevó a cabo conforme a lo establecido Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales.

Observaciones Del Supervisor a los Trabajos Ejecutados

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Nombre del Supervisor	Ercilia María Monroy Sanchez	C.C	46.692.201	Cargo	Coordinadora del grupo para la Gestión Interinstitucional y Desarrollo de Políticas Mineras

FIRMA DEL SUPERVISOR _____

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110508724		BARRAGAN TRIANA MANUEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4A #55-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2665288	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-02	576290961	9403866365	I	2020/03/06	2020/03/10	BANCO CAJA SOCIAL	4	$800,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1110508724	BARRAGAN MANUEL	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$350,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110508724		BARRAGAN TRIANA MANUEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4A #55-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2665288	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-02	576290961	9403866365	I	2020/03/06	2020/03/10	BANCO CAJA SOCIAL	4	$800,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$1,300	$0	$449,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$448,000	$1,300	$0	$449,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$1,100	$0	$351,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$350,000	$1,100	$0	$351,100
TOTAL				1	$798,000	$2,400	$0	$800,400